DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DOCTOR D. BENJAMIN ZORRILLA

EN LA

INAUGURACION DE LOS NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES

DE LA CAPITAL



BUENOS AIRES

Litografia, Imprenta y Encuad. de STILLER & LAASS — San Martin 160

1886

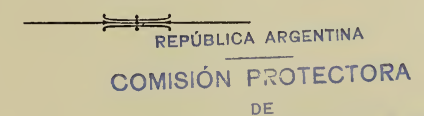
DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DOCTOR D. BENJAMIN ZORRILLA

EN LA INAUGURACION

DE LOS NUEVOS EDIFICIOS ESCOLORES DE LA CAPITAL



SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORAS Y SEÑORES:

Hace algun tiempo, al inaugurarse un liceo de niños en la ciudad de Rouen, el eminente estadista Mr. Julio Ferry principiaba su discurso preguntando: ¿Cuál es la primera parte de una buena política? La educacion. ¿Y la segunda? La educacion. ¿Y la tercera? La educacion, y su voz era cubierta por los aplausos de los que escuchaban su palabra.

Parecia que una verdad olvidada tomaba las formas de una revelacion y despertaba el entusiasmo general.

Entretanto, hace algunos siglos que Aristóteles escribia, que «todos aquellos que han sabido meditar en el arte de gobernar el género humano, se habian convencido de que la suerte de los imperios depende de la educacion de la juventud.»

¿Por qué se recibia entónces con entusiasta sorpresa las palabras del estadista francés? Es que la lucha ha sido larga y dura, pues los poderes que reconocen un orígen

sobrenatural, no han formado su programa ni hecho su dogma de la educacion comun, de la instruccion general que desarrolla el sentimiento individual, da vigor á la conciencia popular, que engrandece la colectividad, amenazando de muerte á los poderes que hacen de su propia inmovilidad un dogma y el principio fundamental de sus instituciones.

De ahí que en ciertos momentos se manifieste conmovido el sentimiento popular al contemplar actos como el que motiva esta reunion, en el que nos incorporamos por hechos elocuentes al torneo de los pueblos superiores, que han hecho en nuestra época del desarrollo de la instruccion general el primero de sus deberes, el mas ineludible de sus sacrificios por grandes que estos sean, pues están persuadidos de que ellos son el precio de su importancia, de su poder, de su grandeza.

La ilustracion del mayor número facilita la vida política de las sociedades modernas, cuya seguridad no reposa ya en sus fuerzas materiales, sino en el desarrollo de sus libertades, en el predominio de la voluntad popular que dá legalidad á los Gobiernos, y facilita la apropiacion de todas las conquistas del espíritu moderno á su propia legislacion, así como todos los principios que pueden influir en su propia felicidad.

Ella facilita las evoluciones que resuelven en la paz los problemas políticos y sociales, suprime las revoluciones y hace posibles las reformas y los cambios oportunos que disipan las catástrofes, y quita del medio las soluciones que la fuerza impone.

Así pues, es conviccion general en los hombres eminentes que dirigen y presiden la marcha de los pueblos, que la instruccion es el elemento mas indispensable de paz y felicidad, siendo útil recordar las nobles palabras de Lord John Russel en el parlamento: «Estoy convencido, decia, que solo en la instruccion del pueblo se encuentra la verdadera seguridad para el Estado».

Económicamente hablando, nada hay que contribuya

mas á la riqueza de un pueblo que la ilustracion de sus hijos: se dictarán leyes protectoras, se hará los mas grandes esfuerzos para obtenerla, pero todo será ineficaz y estéril, si se omite ó descuida la instruccion popular, principal orígen de las fuerzas económicas y *la mas fecunda de todas las medidas financieras.*

El cuidado de la educacion del hombre es la base de la prosperidad nacional.

La conviccion es ya universal, y es por esto que en este momento presenciamos el empeño en que están comprometidos todos los pueblos civilizados y los que aspiran á serlo, por la mas generosa de las emulaciones, á que llevan su atencion y recursos, pretendiendo cada uno sobresalir en la liberalidad de los medios destinados á la educacion popular, y en el vigoroso esfuerzo para incorporarla en su legislacion y sus costumbres.

A más de estas consideraciones generales, hay otras especiales que nos obligan á prestar atencion y cuidado al desarrollo de la instruccion general: ella ha sido uno de los propósitos, uno de los principios que forman parte de los que proclamaron nuestros padres al declarar nuestra independencia, rompiendo las cadenas que nos ligaron á la Metrópoli.

No fué, señores, nuestra gran revolucion el simple esfuerzo de un pueblo que, cansado de su esclavitud, busca reconquistar su libertad por el esfuerzo de su brazo, ni constituye su grandeza y su gloria exclusiva el brillo de sus victorias, que llenan sin embargo todo el suelo de América: su grandeza y su gloria consisten principalmente en los principios por ella proclamados que interesaban no solo á la colectividad de nuestro pueblo, sino tambien á la humanidad entera.

Entre ellos figura la difusion de la enseñanza y sus primeras manifestaciones señalan sus nobles propósitos.

Así al acto por el cual la Corte de España mandaba cerrar la escuela de Arquitectura, Geometría y Dibujo, reprochando al Consulado su creacion por ser de *puro*

ujo, respondia el Gobierno pátrio creando academias y escuelas dentro y fuera de Buenos Aires, fundadas algunas por distintos generales nuestros como representantes de la Junta Gubernativa: en el mismo año de 1810 se dictan diversas disposiciones relativas á la visita de las escuelas por dos de los miembros del Ayuntamiento, se toma medidas respecto á exámenes y textos, y se mejora el sueldo de los preceptores que solo gozaban de cien pesos para alquiler de casa, pues se habia observado que las escuelas funcionaban en piezas *muy estrechas é indecentes*, donde no podian colocarse con desahogo, ni ejercitarse los niños.—Ellos lo notaban ya! —Señalando los inconvenientes de las casas particulares para que sirvieran de escuelas, presentian el serio obstáculo que habia de demorar por muchos años el progreso de la educacion comun: la falta de locales apropiados.

En 1811 tienen lugar con toda solemnidad los primeros exámenes públicos que se dieron, no solo en esta capital, sino en todo el Virreinato, y puede decirse que no pasa un solo año sin que un acto público venga á demostrar que la educacion popular es la constante preocupacion de los que mandan.

El régimen escolar, el aprecio del preceptor, la instruccion cívica, el cuidado del niño, á quien se prohibe aplicarle en las escuelas penas corporales que deprimen á los jóvenes que deben *criarse con decencia y con honor*, merecen disposiciones especiales.

El General Belgrano, no contento con haber fundado escuelas donde quiera que lo llevaba el cumplimiento de sus deberes militares, corona sus servicios cediendo la cantidad de cuarenta mil pesos, con que la Soberana Asamblea premia sus servicios, para fundar escuelas, y redacta el reglamento que deben observar, en el que campea el espíritu religioso y patriótico que lo alienta.

D. Bernardino Rivadavia, prócer de nuestra emancipacion política, apenas forma parte de los Consejos

de Gobierno, hace sentir la influencia de su vigorosa inteligencia en todos los ramos de la administracion pública, fundando las instituciones sociales y políticas destinadas á regir la vida de los pueblos civilizados. La instruccion popular le merece su atencion preferente, y dicta decretos y proyecta leyes con las que inaugura la más brillante época de ilustracion y progreso que haya presenciado nuestro país, haciendo una verdad práctica de su favorito pensamiento: «La escuela es el secreto de la prosperidad de los pueblos».—Así, pues, no podemos descuidar la instruccion popular, sin olvidar nuestros deberes como pueblo civilizado y sin renegar de los nobles principios que forman el hermoso legado de nuestros antepasados.

Señores: esta fiesta es más importante por su significado y alcance, que por la belleza de los cuarenta edificios que vais á declarar inaugurados, señor Presidente, y cuyo destino es dar cómodo albergue á estos rosados enjambres que son la esperanza del porvenir y de cuya buena ó mala educacion dependerá la suerte de nuestro pueblo, cuyos grandes destinos se presiente en no lejanos tiempos.

Ellos realizan la necesidad señalada en 1810 por la Junta Gubernativa, y que mereció diversas disposiciones del Gobierno de D. Bernardino Rivadavia, que pudo talvez haber dado cima á su proyecto de dar casa propia y apropiada á la escuela pública, si su retiro de la escena política no hubiese traido como consecuencia lógica el derrumbamiento de las instituciones, que se agostaron al nacer, quemadas por los siniestros resplandores del astro rojo que se fijó por veinte años en el horizonte de la patria.

Nuestros edificios escolares, cuya solemne inauguracion nos reune en este momento, eran además una necesidad reclamada por la ciencia, una justa aspiracion pública y una exigencia imperiosa para la vida misma de la educacion comun, amenazada por las fuertes erogaciones que imponia la suba de los arrendamientos, desarrollada

en los últimos tiempos en proporciones alarmantes: ellos absorberian hoy la mitad de la renta escolar, lo que habria limitado el horizonte de la escuela y el número de alumnos.

Ellos imprimirán tambien su verdadero carácter á la escuela argentina, reuniendo en su hermoso recinto á todos los niños, cualquiera que sea su clase social, su nacionalidad y sus creencias, dando á todos igual educacion, suprimiendo las jerarquias, que irritan el espíritu de los desheredados, propendiendo por medio de iguales atenciones y cuidados, á suavizar las diferencias sociales, inspirando el sentimiento del propio valer en el niño, que levanta el nivel moral de la colectividad, y enseñándoles á amar la patria que tantos beneficios derrama sobre ellos gratuitamente.

El Consejo Nacional de Educacion no puede dejar de expresar en este momento la íntima satisfaccion que lo anima, al ver coronados sus esfuerzos por el éxito obtenido, pues á la vez que realiza sus propios propósitos, cumple la solemne promesa que hicisteis, señor Presidente, de no descender de vuestras altas funciones, sin dejar instalada la escuela pública en casa propia. Debo tambien cumplir el encargo del Consejo, de manifestaros su gratitud por el interés que le habeis demostrado en todos los momentos, como igualmente al Excmo. señor Ministro de I. Pública por el valioso y eficaz concurso que le ha prestado siempre.

Justo es ahora, señor Presidente, ya que podemos afirmar que el problema escolar está resuelto en la Capital de la República, que hagamos saber á las ciudades de la misma, que los propósitos del Consejo, que interpreta en esto las aspiraciones del pueblo y los nobles sentimientos de los poderes públicos, es dirigir su accion á ellas, no dejando centro alguno de importancia, sin levantar en él un edificio escolar, que recuerde sus deberes á los municipios, y que sirva de estímulo y ejemplo á los centros de menor importancia, que quieran propender á desarrollarse y engrandecerse.

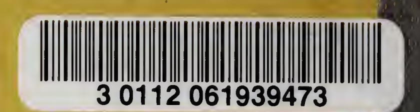
La obra está adelantada, señor Presidente, pues no solo en varias capitales de provincia se construyen hermosos edificios y se fundan escuelas, sino que estas se alzan en muchos centros de poblacion apartados, siendo satisfactorio y consolador ver que la escuela se levanta hasta en los mas lejanos lugares, allí donde el salvaje. hace poco tiempo, tenía sus aduares, ó hacía el teatro de sus proezas de muerte y de rapiña.

Creo oportuno recordar, señor Presidente, que al empezar vuestra administracion, solo existia en la capital un edificio escolar muy deficiente, y dejais cincuenta y cuatro: habia en las escuelas públicas del municipio 16,000 niños, y dejais 28,000 frecuentándolas. Hay, en verdad, en estos hechos justo motivo de orgullo nacional, y para vos de justa satisfaccion al separaros del mando supremo. ¡Sean ellos un hermoso presagio para el porvenir!

Os suplico, señor Presidente, declareis inaugurados los nuevos edificios de la Capital, colocándolos bajo la proteccion divina y el amparo de la Nacion.

He dicho.




3 0112 061939473